



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 14 de julio de 1965

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 158

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Secretarios cuidarán de que los señores Secretarios reciban este Boletín en el día de su publicación y en un ejemplar en el día de costumbre, para que se conserve en el archivo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán de su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.812

#### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de esta Corporación durante el pasado mes de abril de 1965, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 6

#### Comisión de Cooperación

Acceder a lo solicitado por la entidad financiera Mecano Eléctrica como adjudicataria del suministro de material para la dotación del Servicio contra Incendios de la Excmo. Diputación Provincial y devolverle la fianza definitiva constituida como garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por un importe de 50.164'35 pesetas.

#### Comisión de Propiedades

Autorizar al Arquitecto provincial para la redacción del oportuno proyecto de "lavadero de nueva planta en el Hogar Infantil de Calatayud", con un presupuesto aproximado de 290.000 pesetas.

—Aprobar facturas presentadas por don Daniel Aguilar Oca correspondientes a trabajos efectuados en el

Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia, y cuyo importe asciende a la cantidad de 42.184'25 pesetas.

#### Comisión de Beneficencia y Obras sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante enero de 1965 por suministros de varios artículos al Establecimiento, importante pesetas 437.850'92.

—Idem de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial durante enero de 1965, importantes 90.446'87 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante el primer trimestre de 1965 por enfermos de esta provincia en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier", de Pamplona, importante la cantidad de 29.295 pesetas.

—Reclamar a los señores comprendidos en la relación que importa la cantidad de 46.667 pesetas las cantidades correspondientes a las estancias causadas por sus familiares en establecimientos que en la misma se citan, y que corresponden a febrero de 1965.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial durante febrero de 1965, que asciende a la cantidad de 51.982 pesetas.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Autorizar la entrega de una niña nacida en Maternidad Provincial a su madre.

—Idem idem.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem idem en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Elevar a definitivo un ingreso en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Colegio de Sordomudos "La Purísima".

—Sobre expediente de adopción de una niña.

—Aprobar la factura de la viuda de don Ricardo Sánchez por suministros efectuados en el Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 45.500 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante febrero de 1965, importante la cantidad de 144.122'59 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por Garaje Palafox por la prestación de un servicio de traslado en ambulancia de un enfermo del Hospital Provincial al Hogar Doz, de Tarazona, durante febrero de 1965, importante 728 pesetas.

—Aprobar facturas justificantes remitidas por el señor Capellán del Cementerio del Hospital Provincial por gastos de entretenimiento del mismo, importantes 2.000 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxi-

liares, correspondiente a febrero de 1965, importante la cantidad de pesetas 14.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares correspondiente a febrero de 1965, importante la cantidad de pesetas 2.249'50.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante enero de 1965 por enfermos de esta provincia en el Sannatorio de San Baudilio, para mujeres, importante la cantidad de pesetas 1.209.

—Idem durante febrero de 1965 en el Instituto para Epilépticos, de Carabanchel Alto, que asciende a pesetas 2.800.

—Idem durante marzo de 1965 en el Colegio "La Purísima", de esta ciudad, importante 40.550 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias y gastos de tratamiento causados por enfermos de esta provincia durante febrero de 1965 en las clínicas de la Facultad de Medicina, importantes la cantidad de 70.038'34 pesetas.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del acuerdo adoptado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza de elevar la pensión de 18 a 20 pesetas por estancia y día, a partir del día 1.º de marzo de 1965.

—Desestimar una estancia solicitando la exención del pago de las estancias causadas en el Pensionado del Hospital Provincial, por no ser procedente.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Elevar a definitivo un ingreso en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

#### *Comisión de Agricultura, y Ganadería y Repoblación forestal*

Aprobar la factura presentada por don Justo Rocafort por el suministro de 9.070 kilos de remolacha para pienso del ganado de la Vaquería Provincial, importante 9.070 pesetas.

—Idem la de don Antonio Mariñoza por suministro de pulpa y cebada para el ganado de la Vaquería Provincial durante febrero del actual, importante 10.916 pesetas.

#### DIA 8

#### *Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1961 levantadas en Villarroña del Campo, importantes pesetas 4.433'90 pesetas.

—Idem idem del año 1962, importantes 8.300'37 pesetas.

—Idem idem del año 1964 en Zaragoza, importante 232'898'40 ptas.

—Idem idem importantes pesetas 146.445.

—Idem idem importantes pesetas 146.445.

—Idem idem del año 1962, en Zuera, importantes 3.500 pesetas.

—Idem por arbitrio sobre la producción industrial de 1963 levantadas en Zuera, importantes 3.500 pesetas.

—Idem idem del año 1964, importantes 3.500 pesetas.

—Idem idem en Cuarte de Huerva, importantes 42.874'99 pesetas.

—Idem idem en Pedrola, importantes 2.100 pesetas.

—Idem idem en Fuentes de Ebro, importantes 39.033'75 pesetas.

—Idem idem en Gallur, importantes 13.177'50 pesetas.

—Idem idem en Cuarte de Huerva, importantes 2.450 pesetas.

—Idem idem en Fuentes de Ebro, importantes 10.016'23 pesetas.

—Idem idem en Magallón, importantes 1.540 pesetas.

—Aprobar el adjunto padrón de arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1964 correspondiente a declaraciones presentadas por contribuyentes de Sos del Rey Católico.

—Idem idem correspondiente a declaraciones presentadas por diversos contribuyentes de la provincia, importante 86.360'72 pesetas.

—Idem por arbitrio sobre la riqueza industrial de 1964 correspondiente a idem.

—Aprobar el padrón formado por la Administración de Rentas y Exacciones en virtud de declaraciones juradas presentadas por contribuyentes que se citan en el mismo por arbitrio sobre la riqueza industrial correspondiente al primer semestre de 1964, importantes 286.324'90 pesetas.

—Estimar la reclamación de un vecino de Mesones de Isuela sobre arbitrio cuota provincial.

—Idem idem de una vecina de Sos del Rey Católico.

—Idem idem de un vecino de esta ciudad.

—Conceder al Jefe de Servicio de recaudación del arbitrio sobre rodaje y arrastre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza una gratificación de 2.878'80 pesetas por la buena gestión de la recaudación del arbitrio citado durante el año 1964.

—Aprobar cuenta de gastos de confección de recibos correspondientes a anuncios y suscripciones del "Boletín Oficial" de la provincia del año 1964, importante en total 2.500 ptas.

—Aprobar la liquidación efectuada sobre la cantidad de 111.489'58 pesetas, ingresadas en concepto de arbitrio sobre el producto neto por la Delegación de Hacienda, correspondiente al segundo trimestre de 1964.

—Idem idem sobre la de pesetas 72.434'67 correspondiente al tercer trimestre de 1964.

—Aprobar las liquidaciones presentadas por la Administración de Rentas y Exacciones correspondientes a recaudación efectuada durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 por arbitrio sobre la riqueza provincial, concepto inspección, importantes 2.172.309'84 pesetas.

—Idem idem durante enero de 1965, importantes 2.754.958'65 pesetas.

—Idem idem correspondiente al periodo comprendido entre 1 de julio hasta 31 de octubre de 1964, importantes la cantidad de 5.504.478'93 pesetas.

—Idem idem durante junio de 1964, importantes 3.368.258,98 pesetas.

—Aprobar certificación, expedida por la Administración de Rentas y Exacciones, de ingresos por recaudación voluntaria del arbitrio provincial sobre rodaje, realizados durante el segundo semestre de 1964 por los distintos Recaudadores de las Zonas de la provincia, importante pesetas 1.306.933.

—Hacer adjudicación a la Sastrería "La Confianza" de 40 uniformes con destino al personal de la Banda de Música provincial en el precio de pesetas 2.100 cada uno.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Autorizar el pago al Patronato de la Escuela de Gerentes de Cooperativas de la cantidad de 137.500 pesetas para atenciones de dicho Patronato durante el primer trimestre del presente año de 1965.

#### *Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero*

Aprobar relación valorada y certificación número 4 de obra ejecutada

en la carretera de Tauste a Luceni, importante 726.147'82 pesetas.

—Autorizar a un vecino de Tauste para instalar una tajadera de riego lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a otro de Valpalmas para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem al Alcalde de Villalengua para ejecutar las obras necesarias para cruzar con una tubería de conducción de agua para abastecimiento de la localidad la carretera provincial de Áteca a Torrijo.

—Idem a un vecino de Baños del Río Tobia (Logroño) para construir unas naves para fábrica de conservas vegetales.

—Autorizar a un vecino de Tauste para que proceda a la tala de árboles de la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem idem a otro de Prádivilla de Ebro.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem a otro de Tauste.

#### Comisión de Gobernación

—Aprobar factura presentada por "Electro-Hogar", por un importe de 1.500 pesetas, correspondiente a gastos del Gobierno Civil.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 55.902'01 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Secretario particular de la Presidencia, por un importe de 10.000 pesetas, correspondientes a gastos de representación de la Corporación.

—Idem las presentadas por el señor Jefe de la Oficina del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por un importe de 8.000 pesetas, correspondientes a gastos de material de oficina del mencionado servicio.

#### DÍA 10

##### Comisión de Personal y Plantillas

Abonar a los miembros de la Comisión calificadora del concurso para la provisión de la plaza de Médico Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Beneficencia provincial las dietas y derechos de examen devengados, y que ascienden a 1.000 pesetas.

—Aceptar la renuncia de don Antonio Lope como trompetero del grupo que actúa en los actos públicos corporativos de carácter oficial.

—Rectificar la clasificación profesional de don José Fornas Aznar, maestro encargado de la Sección del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli, sustituyéndola por la cortador de segunda.

—Autorizar a don José Luis Samanes, Director administrativo del Hospital Provincial, para asistir al curso sobre administración hospitalaria que se celebra en Madrid.

—Conceder a un subalterno laboral del Hogar Provincial Doz una remuneración de 778'40 pesetas en retribución a los servicios prestados durante el pasado mes de febrero como preceptor de los alumnos que cursen estudios en el Instituto Laboral "Jesús Rubio".

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem idem.

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem idem.

—Idem idem con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Rectificar la clasificación profesional de don Angel Herreros Sota que en lo sucesivo será la de maestro de mesilla del servicio de Zapatería del Hogar Pignatelli.

#### Negociado de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago al Museo Provincial de Bellas Artes de la cantidad de 31.250 pesetas para atenciones de dicho Museo durante el primer trimestre del presente año.

—Idem al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tarazona de la cantidad de 18.750 pesetas para atenciones de dicho Centro durante el segundo trimestre del presente año.

—Autorizar el pago al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros de la cantidad de 18.750 pesetas para atenciones de dicho Centro durante el segundo trimestre del presente año.

#### DÍA 14

##### Comisión de Agricultura

Aprobar facturas presentadas por don Antonio Mariños por el suministro de piensos y carbón para la Vaquería Provincial durante marzo del actual, importantes 14.333'40 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados con motivo del suministro de medicamentos para el ganado de la

Vaquería Provincial durante el primer trimestre del año actual, por la Farmacia del Hospital, importante 1.055'95 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por don Emiliano Forcén Sáncho por el suministro de siete buzos azules para el personal de la Vaquería Provincial, importante 1.391'55 pesetas.

—Idem idem para el de las explotaciones agrícolas, importante pesetas 1.192'70.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropécuaria del año 1961 levantadas en Villarroja del Campo, importantes 312'60 pesetas.

—Idem idem del año 1962, importantes 746'50 pesetas.

—Idem del año 1963, importantes 53.722 pesetas.

—Idem del año 1964, en Zaragoza, importantes 159.456 pesetas.

—Idem por arbitrio sobre la producción industrial de 1962, levantadas en Zaragoza, importantes pesetas 163.859,50.

—Idem por arbitrio sobre la producción industrial de 1962 levantadas en Tarazona, importantes pesetas 1.610.

—Idem idem del año 1963, importantes 3.710 pesetas.

—Idem del año 1964, importantes 20.892'50 pesetas.

—Idem del año 1962, en Zuera, importantes 1.400 pesetas.

—Idem del año 1963, importantes 1.400 pesetas.

—Idem idem por arbitrio sobre la producción industrial de 1964 levantadas en Zuera, importantes pesetas 1.400.

—Idem idem en Zaragoza, importantes 26.250 pesetas.

—Idem idem en Botorríta, importantes 7.525 pesetas.

—Idem idem del año 1962, levantadas en Mallén, importantes pesetas 612'50.

—Idem idem del año 1963, importantes 1.645 pesetas.

—Idem idem del año 1964 en Mallén, importantes 1.645 pesetas.

—Idem idem de 1963 en Utebo, importantes 3.500 pesetas.

—Idem idem del año 1964, importantes 3.500 pesetas.

—Idem idem en Epila, importantes 7.892'50 pesetas.

—Idem idem en Gallur, importantes 1.750 pesetas.

—Idem idem en Magallón, importantes 1.424'50 pesetas.

—Idem idem en Tarazona, importantes 2.100 pesetas.

—Idem idem del año 1963, importantes 2.100 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por gastos de material del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, importante la cantidad de pesetas 32.337'35.

—Idem idem importante pesetas 15.599'50.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

Núm. 3.132

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de La Mucla, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

#### Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de secano		
Primera	1.251	625
Segunda	833	416
Tercera	623	311
Cuarta	466	233
Quinta	257	128
Viña de secano		
Primera	1.500	750
Segunda	1.100	550
Tercera	700	350
Olivar de secano		
Primera	868	434
Segunda	611	305
Tercera	456	228
Eras		
Unica	1.251	625
Pinar		
Primera	149	74
Segunda	127	63
Leñas bajas		
Primera	62	31
Segunda	35	17
Erial a pastos		
Primera	83	41
Segunda	63	31
Tercera	50	25

#### Monte público

Labor de secano		
Quinta	257	128
Olivar de secano		
Tercera	456	228
Viña de secano		
Tercera	700	350

Erial a pastos

Tercera 50 25

Zaragoza, 8 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.132

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Munébrega, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

#### Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	7.518	3.759
Segunda	6.237	3.118
Tercera	5.006	2.503
Cuarta	2.751	1.375
Labor de regadío con frutales		
Unica	6.787	3.393
Labor de secano		
Primera	885	442
Segunda	728	364
Tercera	466	233
Cuarta	309	154
Eras		
Unica	885	442
Viña secano		
Primera	1.500	750
Segunda	1.100	550
Tercera	800	400
Cuarta	420	210
Olivar secano		
Unica	508	254
Frutales secano		
Unica	916	458
Pastos		
Unica	56	28
Arboles de ribera		
Unica	1.069	534
Leñas bajas		

#### Monte público número 70

Labor de secano		
Cuarta	309	154
Eras		
Unica	885	442
Viña secano		
Cuarta	420	210
Frutales secano		
Unica	916	458
Pastos		
Unica	56	28
Leñas bajas		
Unica	88	44

Zaragoza, 10 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.132

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Nigüella,

remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

#### Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	7.518	3.759
Segunda	6.032	3.016
Tercera	4.801	2.400
Cuarta	2.956	1.478
Labor de regadío con frutales		
Primera	9.224	4.612
Segunda	6.787	3.393
Tercera	3.943	1.971
Olivar riego		
Primera	3.136	1.568
Segunda	2.527	1.263
Tercera	1.513	756
Labor de secano		
Primera	990	495
Segunda	833	416
Tercera	466	233
Cuarta	309	154
Eras		
Unica	990	495
Viña secano		
Primera	1.500	750
Segunda	800	400
Tercera	500	250
Olivar secano		
Unica	508	254
Almendros		
Unica	813	406
Pastos		
Primera	63	31
Segunda	43	21
Cañaveral		
Segunda	864	432
Arboles de ribera		
Primera	1.069	534
Unica	1.300	650

Zaragoza, 10 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.132

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Novillas, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

#### Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales riego		
Unica	9.428	4.714
Cereal riego		
Primera	7.518	3.759
Segunda	7.057	3.528
Tercera	5.211	2.605
Cuarta	3.776	1.888
Quinta	2.135	1.067

Olivar riego		
Primera	1.918	959
Segunda	1.310	655
Viña riego		
Unica	2.600	1.300
Frutales secano		
Unica	710	355
Cereal secano		
Unica	623	311
Olivar secano		
Unica	611	305
Viña secano		
Unica	800	400
Erial a pastos		
Unica	56	28
Arboles ribera		
Unica	967	483
Mejana		
Unica	360	180
Cañar		
Unica	1.500	750
Carrizal		
Unica	307	153
Prado		
Unica	228	114

Zaragoza 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 3.132

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Orera, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor de regadío		
Primera	7.518	3.759
Segunda	4.391	2.195
Tercera	2.956	1.478
Cuarta	1.725	862
Labor de regadío con frutales		
Primera	5.771	2.885
Segunda	2.520	1.260
Olivar riego		
Unica	1.918	959
Labor de secano		
Primera	990	495
Segunda	833	416
Tercera	414	207
Cuarta	236	118
Eras		
Unica	990	495
Frutales secano		
Unica	916	458
Viña secano		
Primera	1.200	600
Segunda	900	450
Tercera	700	350
Cuarta	340	170
Pastos		
Unica	50	25
Arboles de ribera		
Unica	659	329

*Monte público*

Labor de secano		
Cuarta	236	118
Viña secano		
Cuarta	340	170
Pastos		
Unica	50	25
Monte alto		
Unica	115	57

Zaragoza, 10 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 3.132

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pedrola, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Frutales de riego		
Unica	10.037	5.018
Labor de riego		
Primera	7.775	3.887
Segunda	6.442	3.221
Tercera	5.006	2.503
Cuarta	3.571	1.785
Quinta	2.546	1.273
Sexta	1.110	555
Viña de riego		
Unica	3.000	1.500
Olivar de riego		
Primera	2.730	1.365
Segunda	1.513	756
Labor de secano		
Primera	1.042	521
Segunda	333	166
Tercera	361	180
Viña de secano		
Primera	1.200	600
Segunda	800	400
Olivar de secano		
Unica	611	305
Almendros		
Unica	968	484
Eras		
Unica	1.042	521
Arboles de ribera		
Primera	1.583	791
Segunda	864	432
Prado		
Unica	228	114
Erial a pastos		
Primera	96	48
Segunda	56	28

Zaragoza, 8 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 3.132

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pinseque, re-

mitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Frutales de riego		
Primera	13.287	6.643
Segunda	12.881	6.440
Tercera	6.990	3.495
Labor de riego		
Primera	7.775	3.887
Segunda	6.237	3.118
Tercera	5.006	2.503
Cuarta	4.186	2.093
Quinta	2.751	1.375
Viña de riego		
Primera	3.000	1.500
Segunda	2.400	1.200
Tercera	1.800	900
Olivar de riego		
Primera	4.759	2.379
Segunda	3.339	1.669
Tercera	1.310	655
Labor de secano		
Primera	937	468
Segunda	623	311
Tercera	257	128
Frutales de secano		
Unica	1.071	535
Olivar de secano		
Unica	1.126	563
Viña de secano		
Primera	1.100	550
Segunda	700	350
Eras		
Unica	937	468
Arboles de ribera		
Primera	1.479	739
Segunda	1.274	637
Tercera	864	432
Cañas		
Unica	2.400	1.200
Pinar		
Unica	149	74
Prado		
Unica	334	167
Erial a pastos		
Unica	83	41
Zaragoza, 7 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).		
* * *		
Núm. 3.132		
Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Plasencia de Jalón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales; en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.		
<i>Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable</i>		
Huerta		
Unica	8.500	4.250

Frutales de riego		
Primera	9.428	4.714
Segunda	7.193	3.596
Tercera	3.943	1.971
Labor de riego		
Primera	7.775	3.887
Segunda	6.237	3.118
Tercera	5.416	2.708
Cuarta	3.981	1.990
Quinta	2.546	1.273
Viña de riego		
Unica	3.200	1.600
Olivar de riego		
Unica	3.339	1.669
Labor de secano		
Primera	937	468
Segunda	571	285
Tercera	236	118
Viña de secano		
Primera	1.600	800
Segunda	900	450
Tercera	500	250
Olivar de secano		
Unica	559	279
Eras		
Unica	937	468
Arboles de ribera		
Unica	1.274	637
Cañas		
Unica	2.600	1.300
Prado		
Unica	360	180
Erial a pastos		
Primera	96	48
Segunda	76	38
Tercera	56	28

Zaragoza, 8 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.132

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pomer, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Frutales riego		
Unica	1.200	600
Cereal riego		
Primera	1.520	760
Segunda	1.110	555
Tercera	905	452
Cuarta	700	350
Frutales secano		
Unica	710	355
Cereal secano		
Primera	675	337
Segunda	466	233
Tercera	309	154
Cuarta	173	86
Eras		
Unica	675	337

Viña secano		
Unica	340	170
Olivar secano		
Unica	302	151
Erial a pastos		
Unica	37	18
Arboles ribera		
Unica	659	329
Prado		
Unica	175	87
Pinar		
Unica	217	108
Leñas altas		
Unica	172	86

*Monte público*

Erial a pastos		
Leñas altas		
Unica	37	18
Unica	172	86
Monte bajo		
Unica	94	47
Leñas bajas		
Unica	55	27

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 3.132

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pozuelo de Aragón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Frutales riego		
Unica	1.708	854
Cereal riego		
Primera	3.981	1.785
Segunda	3.571	1.785
Tercera	1.725	862
Cuarta	905	452
Olivar riego		
Primera	1.716	858
Segunda	1.107	553
Tercera	904	452
Viña riego		
Unica	1.600	800
Frutales secano		
Unica	813	406
Cereal secano		
Primera	885	442
Segunda	675	337
Tercera	466	233
Cuarta	361	180
Quinta	309	154
Eras		
Unica	885	442
Viña secano		
Primera	1.200	600
Segunda	1.000	500
Tercera	700	350
Cuarta	500	250

Erial a pastos		
Unica	50	25
Arboles ribera		
Unica	659	329
Prado		
Unica	254	127

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Alborge, remitida a la Junta Pericial, para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor riego		
Primera	7.775	3.887
Segunda	7.518	3.759
Tercera	5.416	2.708
Cuarta	3.366	1.683
Frutales regadío		
Unica	5.161	2.580
Olivar riego		
Primera	3.541	1.770
Segunda	1.918	959
Tercera	1.716	858
Viña riego		
Unica	2.200	1.100
Labor secano		
Primera	728	364
Segunda	257	128
Olivar secano		
Primera	1.074	537
Segunda	714	357
Frutales secano		
Unica	1.074	537
Eras		
Unica	728	364
Erial pastos		
Unica	63	31
Cañas		
Unica	2.400	1.200
Arboles ribera		
Primera	1.274	637
Segunda	864	432

Zaragoza, 30 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de La Almolda, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

<i>Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable</i>		
Labor secano		
Primera	1.251	625
Segunda	833	416
Tercera	466	233
Cuarta	257	128
Eras		
Unica	1.251	625
Olivar secoano		
Unica	456	228
Viña secoano		
Unica	500	250
Erial pastos		
Unica	63	31
Labor secano M. L. A.		
Primera	194	97
Erial pastos M. L. A.		
Primera	63	31
<i>Monte público número 173</i>		
Erial pastos		
Unica	70	35
Zaragoza, 30 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).		
* * *		
Núm. 3.331		
Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Biota, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.		
<i>Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable</i>		
Labor regadío		
Primera	3.981	1.990
Segunda	2.546	1.273
Tercera	1.725	862
Labor regadío frutales		
Unica	4.349	2.174
Olivar riego		
Primera	2.527	1.263
Segunda	2.121	1.060
Labor secoano		
Primera	1.618	800
Segunda	1.356	678
Tercera	937	468
Cuarta	623	311
Quinta	309	154
Eras		
Unica	1.618	809
Viña secoano		
Unica	800	400
Olivar secoano		
Unica	611	305
Almendros		
Unica	710	355
Pastos		
Unica	63	31
Arboles ribera		
Unica	659	329
Monte alto		
Unica	217	108

Monte bajo		
Unica	108	54
<i>Monte público número 138</i>		
Pastos		
Unica	63	31
Monte bajo		
Unica	108	54
Zaragoza, 3 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).		
* * *		
Núm. 3.331		
Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Bujaraloz, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.		
<i>Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable</i>		
Labor secoano		
Primera	1.251	625
Segunda	833	416
Tercera	518	259
Cuarta	257	128
Viña secoano		
Unica	700	350
Olivar secoano		
Primera	508	254
Segunda	405	202
Almendros		
Unica	916	458
Eras		
Unica	1.251	625
Erial pastos		
Primera	96	48
Segunda	56	28
Zaragoza, 30 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).		
* * *		
Núm. 3.331		
Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Castejón de Valdejasa, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.		
<i>Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable</i>		
Labor de secoano		
Primera	1.566	783
Segunda	1.251	625
Tercera	833	416
Cuarta	623	311
Quinta	414	207
Sexta	257	128
Eras		
Unica	1.566	783

Viña secoano		
Primera	1.100	550
Segunda	800	400
Tercera	500	250
Olivar secoano		
Unica	559	279
Almendros		
Unica	968	484
Pastos		
Unica	63	31
Monte alto		
Unica	115	57
Monte bajo		
Unica	108	54
Leñas bajas		
Unica	62	31
<i>Monte público</i>		
Labor de secoano		
Primera	1.566	783
Segunda	1.251	625
Tercera	833	416
Cuarta	623	311
Quinta	414	207
Sexta	257	128
Eras		
Unica	1.566	783
Viña secoano		
Primera	800	400
Segunda	500	250
Olivar secoano		
Unica	559	279
Almendros		
Unica	968	484
Pastos		
Unica	63	31
Monte alto		
Unica	115	57
Monte bajo		
Unica	108	54
Leñas bajas		
Unica	62	31
Zaragoza, 1 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).		
* * *		
Núm. 3.331		
Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Ejea de los Caballeros, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.		
<i>Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable</i>		
Labor de regadío		
Primera	5.622	2.811
Segunda	5.211	2.605
Tercera	3.981	1.990
Cuarta	2.546	1.273
Quinta	1.930	965
Sexta	1.725	862

Labor regadío frutales		
Primera	6.177	3.088
Segunda	5.974	2.987
Viña riego		
Primera	2.200	1.100
Segunda	1.600	1.300
Olivar riego		
Unica	1.310	655
Labor secano		
Primera	1.775	887
Segunda	1.513	756
Tercera	1.199	599
Cuarta	728	364
Quinta	466	233
Sexta	309	154
Eras		
Unica	1.775	887
Viña secano		
Primera	1.000	500
Segunda	700	350
Tercera	500	250
Olivar secano		
Unica	559	279
Pastos		
Primera	83	41
Segunda	63	31
Tercera	50	25
Arboles ribera		
Primera	864	432
Segunda	659	329
Tercera	454	227
Cañaveral		
Unica	1.600	800
Prados		
Unica	175	87
Monte alto		
Unica	104	52
<i>Monte público</i>		
Labor secano		
Tercera	1.199	599
Cuarta	728	364
Quinta	466	233
Sexta	309	154
Pastos		
Tercera	50	25
Monte alto		
Primera	149	74
Segunda	104	52

Zaragoza, 25 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.368

**JUZGADO NUM. 1**

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 320 de 1965 se tramita expediente de dominio a instancia de don Bernardo Lasala Abella sobre reanudación de tracto de la siguiente finca:

Olivar regadío en término de "Rabal", de esta ciudad, partida de "Pasaderas", de cabida un cahíz, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas. Linderos: Saliente, acequia del término; Poniente, Camino de Juslibol; Norte, acequia del término, y Mediodía, brazal regante del Ojo.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en dicho expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.369

**JUZGADO NUM. 1**

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1, de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos de menor cuantía en este Juzgado seguidos con el número 108 de 1964, por el Procurador señor San Agustín Morales en nombre de don Angel Murillo Alfranca, contra don Bernard James Caddick, con domicilio en Zaragoza

(Rqyo, 1 y 3) representado por el Procurador señor Poncel, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de julio actual, a las once horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

1.700 ejemplares del libro "El Eslabón Español - inglés", pericialmente tasados en 30.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.382

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE BELCHITE**

Se convoca a Junta general ordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y a los efectos del art. 53, para el día 25 de julio, hora de las doce, en primera convocatoria, y, caso de no haber mayoría, para igual hora del día 8 de agosto, en el local de la Comunidad de Regantes (calle de San Martín, número 9, del pueblo nuevo) al objeto de tratar.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria semestral.

3.º Confección y aprobación del presupuesto para el nuevo ejercicio.

4.º Elección de Presidentes de la Comunidad.

5.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 4 de julio de 1965. — El Presidente de la Comunidad, M. Górriz.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones